



Procedimiento Pruebas Atrasadas

Estimado Profesor, con la finalidad de mejorar el proceso de toma de pruebas atrasadas o de evaluación de trabajos prácticos no entregados en fecha estipulada, y desde ahí, contribuir a la seriedad y rigurosidad en la adquisición de aprendizajes por parte de nuestros estudiantes, con base en la responsabilidad ante sus compromisos, se solicita ejecutar los siguientes procedimientos.

Primer Ciclo Básico, Quinto y Sexto Básico

1. En este nivel las pruebas atrasadas las tomará la misma profesora o profesor, respetando los horarios por ella o por él establecido para ese efecto.
2. Los niños que no asisten a las pruebas deben presentar su justificación de inasistencia al profesor jefe (justificativo de los padres o certificado médico).
3. A través de la agenda escolar se les informa a los apoderados fecha, asignatura y hora en que los estudiantes rendirán la prueba atrasada.
4. Si el estudiante falta dos veces a la misma evaluación la Coordinación de Ciclo decidirá la pertinencia de que la evaluación se aplique.
5. La inasistencia a evaluaciones debe quedar consignada en formulario pertinente (agenda escolar)
6. Se aplica el mismo instrumento que fue aplicado al grupo curso. El instrumento puede ser reemplazado siempre y cuando el profesional lo estime pedagógicamente pertinente.

Séptimo Básico a Cuarto Medio

1. Sólo se entenderá justificada una inasistencia a evaluaciones si: (armar documento para firma)
 - a) Presenta certificado médico al Inspector en el día que se reintegra a clases
 - b) En apoderado justifica personalmente ante el Inspector
 - c) El estudiante se encuentra fuera del Establecimiento representándolo en algún evento oficial

2. Para rendir la prueba atrasada los alumnos que cumplan con alguna de las indicaciones anteriores deberán: presentarse el día viernes de la semana de reintegro, de 14:30 a 16:00 en sala a definir. Las pruebas atrasadas tendrán prioridad por sobre las demás actividades planificadas para aquel día.
3. Si no se presenta a esta segunda opción, pero justifica su ausencia, tendrá una tercera opción el día viernes siguiente en mismo horario y sala, a una prueba de desarrollo, con una escala de evaluación de 1.5 a 5.0
4. Aún justificando la ausencia a esta tercera opción, la calificación será 1,5.
5. Si el alumno no justifica su ausencia a una evaluación original, entonces:
 - a) Tendrá una segunda opción el día viernes que corresponda y con una escala de 1,5 a 5.0
 - b) De no presentarse a esta segunda opción, ya sea justificada a no, la calificación será de 1,5
6. El alumno suspendido no tiene una segunda oportunidad, por lo que debe rendir la prueba en horario establecido para el curso en un lugar diferente.
7. En caso de viaje, los padres deben completar el documento para estos fines que el alumno solicitará a la Coordinadora del Ciclo correspondiente, de modo de poder contar con información sobre el periodo de ausencia del estudiante, y reprogramar las pruebas que se realicen en dicho periodo.
8. No existe ninguna excusa para que un estudiante estando presente en el establecimiento, no rinda una evaluación previamente calendarizada, siendo calificado con un 1.5. En caso de extrema excepción, será el Coordinador de Ciclo la persona que decida los pasos a seguir.
9. Será responsabilidad de los estudiantes el cumplir con las disposiciones de este protocolo

Profesor Jefe y/o Profesor de Asignatura

- 1) Utilizando formulario correspondiente, dejar constancia en Inspectoría de los alumnos que no asistieron a la evaluación.
- 2) Elaborar un nuevo instrumento que cubra los mismos objetivos, pero con ítems diferentes.
- 3) Entregar a la Coordinadora de Ciclo el instrumento evaluativo de segunda oportunidad a más tardar en la mañana del día en que se tomará la prueba (no se considera la entrega directa al alumno).
- 4) Retirar de Inspectoría al día siguiente, el instrumento rendido por el alumno para no retrasar su revisión y consiguiente información.
- 5) El Coordinador de Ciclo, deberá informar a los padres y apoderados la situación de los estudiantes que no den cumplimiento a este procedimiento.

